

EXP-UNC 152/2018.

Córdoba, 8 de febrero de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gustavo Alberto MONTI (Profesor Titular DE) a la ciudad de La Habana (Cuba), por el lapso 14 al 19 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO

- Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la reunión de la FEIASOFI;
- Que las actividades a desarrollar por el Dr. MONTI son de interés para esta Facultad;
- Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;
- Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;
- Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gustavo Alberto MONTI (Profesor Titular DE, legajo 26299), se traslade en comisión a la ciudad de La Habana (Cuba), por el lapso 14 al 19 de febrero de 2018, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 30/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF